

# INTEGRACION DEL TERRITORIO NACIONAL



General (r) JULIO LONDOÑO

**H**ay una palabra que inquieta hoy grandemente a los hombres y a los pueblos. Es la palabra **espacio**. Si abrimos el diccionario vemos que significa esa esfera casi infinita que contiene todos los objetos sensibles así como la capacidad de un territorio, sitio o lugar. Cielo y tierra están contenidos en este término. La definición parece inofensiva, llena de mansedumbre, pero cuando la arrancamos de las páginas del libro y la aplicamos a la realidad, hallamos que encierra un tremendo dinamismo, la mayor parte de las veces cargado de violencia. En lo sideral el hombre día a día realiza tan grandes prodigios, que nos parece casi lógica la actitud de Bonaparte cuando se negaba a creer en lo imposible.

En nuestra pobre tierra el sentido no es menos tremendo porque la historia de todos los países del mundo está condicionada en su mayor parte por las dimensiones espaciales. El orden internacional ha sido esencialmente territorial. La forma como una nación comparte la corteza terrestre con las demás es para ella base fundamental de su política. Dos actitudes antagónicas, las más importantes que puede tomar la humanidad, paz y guerra, van envueltas en ella. En esa forma el espacio se convierte en destino. Pero la extensión de cada país crece y decrece especialmente cuando proclama su independencia o nace como estado. Todo grito de independencia surge de un cataclismo, al que sigue un proceso de acomodación a menudo sangriento como si se hubiera roto la parte geológica de su historia; como si se hubieran sacudido las capas profundas del alma de un pueblo. Después viene un período para fijar el contorno, la frontera jadeante por el esfuerzo de ir más allá, y las divisiones interiores.

A fin de tener una base justa para discutir sus movimientos hacia el exterior, cada país posee una especie de patrón histórico de superficie, que equivale a la extensión de que disponía en un momento de su historia y la cual le sirve de base para todos los arreglos a que se vea sometido en relación con las variaciones de su espacio. Esa medida, para nosotros, es la superficie con que contábamos en la noche del 20 de julio de 1810, cuando se firmó el Acta de Independencia. De allí hemos partido y partiremos en el futuro para todo arreglo fronterizo.

Pero es necesario advertir antes de seguir adelante, que el esfuerzo para mantener o ensanchar el espacio no es igual en todas las naciones. Unas tienen una voluntad imperial, especie de

sed de extensión que las impulsa de las áreas menores a las mayores. Hay otras de una pasiva resignación, que llevan por delante como escudo el derecho internacional que acomodan fácilmente a su propia parcela. Rusia y los Estados Unidos, para solo citar dos grandes naciones del día, pertenecen a la primera categoría. Nosotros pertenecemos a la segunda. Sin embargo, en este sentido hay contradicciones curiosas: América ha tenido dos grandes mentalidades espaciales: Bolívar y Jefferson. Pero cada uno trabajó en terreno distinto. Aunque la Carta de Jamaica pueda ser más precisa que la Ordenanza del Noroeste de Jefferson, los resultados obtenidos por cada uno fueron contrarios. Los hombres que recibieron la primera pensaban más en la política interna que en la externa. El otro produjo esa gigantesca acción imperial que se conoce con el nombre de "destino manifiesto" que amenazaba con adueñarse de todo el Nuevo Mundo con un impulso expansivo sin paralelo en la historia. Era un poderoso fenómeno de amplitud opuesto al bolivariano, cuya esencia era el derrumbamiento: De la gigantesca concepción de Panamérica, el Libertador tuvo que resignarse con la Confederación de los Andes; fracasada ésta, ofreció a los colombianos la Confederación del Caribe; rechazada, se transó por la Gran Colombia, que habría de romperse inevitablemente en las proximidades de su muerte. A partir de allí, en América, los países que lograron conservar una gran extensión superficial, caminaron más seguramente que los otros, hacia la grandeza.

El camino desde la conquista hasta nuestra extensión clave del 20 de julio, es fácil. En 1499 Alonso de Ojeda tocó por primera vez tierra firme en el Nuevo Mundo. Venía contorneando la Guajira desde el golfo de Mara-

caibo, y al llegar al Cabo de la Vela descendió de su barco y, como la costa continuara hacia el sureste, imaginó que se trataba de una isla y que si seguía su contorno llegaría al punto de partida. Regresó de allí a España, y el Rey, como premio de su hazaña, le dió la pretendida isla nombrándolo Gobernador y estableciendo la primera entidad política de todo el mundo por descubrir. Se le llamó Coquivacoa, nombre que usaban los naturales de la región para denominarla. La real cédula que otorga esta gracia dice: "Don Fernando e Doña Isabel..... a vos los vecinos y moradores que sois o fuéredes de aquí en adelante de la isla de Coquivacoa..... salud y gracia: sepades que nos, entendiendo así ser cumplidero a nuestro servicio e ejecución de la nueva justicia e a la paz y sosiego de esa dicha isla e su tierra e jurisdicción, nuestra voluntad es que Alonso de Ojeda sea nuestro Gobernador de esa isla e su tierra".

Ni el Rey ni Ojeda volvieron a acordarse de la citada Gobernación hasta cuando la corona, le dió, en extremo opuesto a lo que sería la República de Colombia, en el Golfo de Urabá, una nueva: "Doña Juana, por la gracia de Dios..... Nuestra merced es que vos el dicho Alonso de Ojeda tengáis para nos la Gobernación e Capitanía de la gente que fuere en los navios que estuviere en los asientos y lugares que se hicieren en la dicha tierra de Urabá".

Pero el golfo era una extensión inmensa para que pudiera servir de límite entre la gobernación de Ojeda y la de Nicuesa, llamada Castilla de Oro, que quedaba al occidente. Para dirimir el desacuerdo que esta circunstancia trajo consigo, el rey fijó la parte occidental del Golfo como límite entre las dos Gobernaciones.

Pero Ojeda, como en todas las grandes acciones de su vida, la más melancólica de la conquista, fracasó en esta Gobernación. No pudo contar con elementos y alimentación para sostenerla y hubo de abandonarla. Con razón, después de este fracaso pedía se pusiera sobre su tumba, cavada en la puerta de la iglesia de los franciscanos en Santo Domingo, el siguiente epitafio: "Aquí yace Alonso de Ojeda, el desgraciado". Los franciscanos consideraron que esta última palabra era una demostración de soberbia, y sólo aceptaron como epitafio el que aún se lee en su tumba: "Aquí yace el caballero Alonso de Ojeda".

Lo que hoy es nuestro litoral quedó abandonado por muchos años hasta que se estableció la Gobernación de Santa Marta y un poco más tarde la de Cartagena, las cuales quedaban separadas por el río Magdalena, descubierta un tiempo atrás por Rodrigo de Bastidas. La primera se extendía desde el río hasta el Cabo de la Vela y la segunda desde el río hasta el límite occidental del golfo de Urabá.

Después, en 1525, Pascual de Andagoya pidió permiso para adelantar conquistas por el mar del Sur y especialmente para buscar la tierra del Perú de cuya riqueza y abundancia de oro se tenían importantes noticias. Concedido el permiso se lanzó a la aventura y llegó hasta la desembocadura del río San Juan, desde donde, agobiado por las necesidades, tuvo que regresar a Panamá. Pero las noticias que trajo indujeron a Francisco Pizarro y Diego de Almagro a intentar una expedición que fuera mucho más allá del punto alcanzado por Andagoya, quien al mismo tiempo fue acusado por faltas diversas y marchó a España con el fin de justificarse ante la Corona.

Mientras Andagoya estaba en Madrid, Gaspar de Espinosa, a la sazón en Panamá, consiguió del Rey que le nombrara Gobernador de la región

que denominó del San Juan. "Para nos servir -dice la cédula correspondiente- y por el bien y acrecentamiento de nuestra Corona Real, pacificaréis, conquistaréis, y poblaréis la tierra que hay desde el río que se dice San Juan hasta la provincia de Catemala que es hasta donde comienzan los límites de la Gobernación que tenemos encomendada al Adelantado don Francisco Pizarro, Gobernador y Capitán General de la Provincia del Perú".

Pero la ignorancia de la ubicación de la nueva Gobernación despertó la ambición de muchos. El Gobernador de Panamá decía al Rey: "Oigo que cierta parte de esta Gobernación dió Su Majestad al Licenciado Espinosa. Dícenme que es de mar a mar. Deberá declarársele al Gobernador que viene por que creo que entra el Darién y Urabá y aún lo de Acla, para evitar diferencias.....".

Pero Espinosa nunca pudo disfrutar de la Gobernación que se le había concedido, a pesar de que al título de Gobernador el Rey había agregado el de Alguacil Mayor, Adelantado y Capitán General.

En 1558 se firmó una capitulación con Andagoya quien había resultado completamente, inocente, para que fundara por segunda vez la Gobernación de San Juan.

Pero Andagoya poco tiempo tenía de organizar su Gobernación y quiso más bien que el Rey le ampliara su jurisdicción. La Corona aceptó esta solicitud: "Don Carlos &&. Por cuanto por parte de vos el Adelantado don Pascual de Andagoya, nuestro Gobernador y Capitán General de la Provincia del río San Juan hasta la punta de Cavachana hay un pedazo de tierra en que podrá haber hasta treinta leguas que dizque no entra en la Gobernación de Tierra Firme ni en la dicha vuestra conquista..... vos da-

mos licencia y facultad para que podáis conquistar desde el dicho río San Juan hasta la dicha punta de Cavachana".

Pero Andagoya partió de Panamá marchó por la costa bordeando su Gobernación sin entrar en ella, hasta llegar a la Bahía de Buenaventura, desde donde, siguiendo el cañón del Río Dagua, penetró en el Valle del Cauca en los dominios de Belalcázar, en donde se hizo reconocer como Gobernador y dictó algunas medidas sobre fundaciones, tanto en la costa como en el interior. Belalcázar, rudo y celoso de su autoridad, lo hizo poner preso y solo se salvó gracias a la intervención de amigos de Belalcázar para que perdonara la vida del inexperto gobernador, y se le permitiera regresar a Panamá. Allí, habiendo recibido desalentadoras noticias acerca de la tierra que él había solicitado, resolvió marchar al Perú acompañando al Presidente Lagasca y justamente con él murió en una batalla contra los Incas cerca al Cuzco, el 18 de junio de 1548.

La muerte de Andagoya trajo el olvido completo para la Gobernación de San Juan, que tiempo después fue integrándose lentamente a la Gobernación de Popayán. Esta situación la define con claridad Enrique Otero D'Acosta de la siguiente manera: "Después del fallecimiento de Andagoya, nunca más se volvió a hablar de la Gobernación del Río San Juan. Quizás, temiéndole a su mal agüero, no salió un nuevo pretensor a este gobierno. Y así, relegado al olvido, vino su rico pero reducido territorio a incorporarse insensiblemente a la pujante gobernación de Popayán".

Como en aquel tiempo quienes salían de Panamá siguiendo la costa, navegaban por mucho tiempo hacia el oriente, se pensó que esa parte del Nuevo Mundo era una faja que corría

entre los dos mares del Norte y del Sur. Las noticias sobre los áureos descubrimientos de Pizarro no cambiaron esta idea y quienes vivían en nuestra costa atlántica estaban seguros de que marchando un poco hacia el sur encontrarían el mar del Sur y por consiguiente se llegaba fácilmente a las tierras del Perú.

Indudablemente el camino más corto y seguro para unir a Santa Marta con el Perú, era seguir el río Magdalena hasta su nacimiento y después, recorrer a pie el corto trayecto que separaba este nacimiento de los dominios de Pizarro. Pedro Fernández de Lugo, Gobernador de Santa Marta, escogió a don Gonzalo Jiménez de Quesada para que recorriera ese camino. "Por la presente -dicen las instrucciones del Gobernador- nombro por mi Teniente General al Licenciado Jiménez de Quesada, de la gente así de a pie como de a caballo que está aprestada para salir al descubrimiento de las nacientes del río grande de la Magdalena".

El 5 de abril de 1536 salió la expedición de Santa Marta. Cansado de navegar meses y meses por un río de orillas inhospitalarias, Jiménez de Quesada abandonó los barcos cerca del río Opón, y siguiendo las noticias de algunos hombres que cambiaban sal por otros artículos, marchó a pie en busca del nuevo reino indígena que él bautizó anticipadamente Nuevo Reino de Granada, como recuerdo a su tierra de origen.

El 2 de abril de 1537 llegó a Bogotá con 175 hombres. Era lo que le quedaba de los 670 que habían salido con él desde Santa Marta. El Nuevo Reino de Granada estaba constituido por el dominio de los muiscas que abarcaba una perfecta región natural comprendida entre las cimas nevadas de Cocuy y Sumapaz, al norte y al sur; y por los rebordes de la cordillera oriental al oriente y poniente, cuando

la cordillera se ensancha para formar lo que más tarde habría de llamarse la planicie del Reino.

El Nuevo Reino surgió como dependencia de Santa Marta, pero creció y se hizo de tal modo importante que al poco tiempo vinieron a depender de él las dos Gobernaciones de Santa Marta y Cartagena.

Y como siguiera creciendo en importancia se convirtió en Audiencia y la extensión de su jurisdicción creció entonces desmesuradamente. "En Santa Fé de Bogotá -dice la disposición que la creó- resida otra nuestra Audiencia y Cancillería real y tenga por distrito las provincias del Nuevo Reino, la de Santa Marta, río de San Juan, y la de Popayán, excepto los lugares que de ella están señalados a la Audiencia Real de Quito, y de la Guayana o Dorado tenga lo que fuere de la Audiencia de la Española, y toda la Provincia de Cartagena".

El año de 1564 se le hizo presidencia, lo cual trajo consigo una organización política y administrativa perfectamente definida juntamente con todo lo que correspondió a asuntos penales y de orden público. Así, en ese año 1564 se configuró la nación que más tarde habría de denominarse República de Colombia.

Los límites de la Audiencia se ensancharon; el Nuevo Reino creció en importancia y el 29 de abril de 1717 se le hizo Virreinato: "He resuelto por mi real decreto del 29 de abril del presente año que se establezca y ponga Virrey en la Audiencia que reside en la ciudad de Santa Fé..... así mismo he resuelto que el territorio y jurisdicción del mencionado Virrey... sea toda esa provincia de Santa Fé, Nuevo Reino de Granada. Las de Cartagena, Santa Marta, Maracaibo, Caracas, Antioquia, Guayana, Popayán y las de San Francisco de Quito

con todo lo demás y términos que ellas comprenden”.

La pobreza del Reino era tanta que no se alcanzó a sostener un Virrey, por lo cual quedó convertido de nuevo en Audiencia, pero resucitó el virreinato el 20 de agosto de 1739: “He tenido por bien y resuelto erigir de nuevo el mencionado Nuevo Reino de Granada..... y agregar a ese Virreinato las provincias del Chocó, Popayán, Reino de Quito y Guayaquil; provincias de Antioquia, Cartagena, Santa Marta, Río del Hacha, Maracaibo, Caracas, Cumaná, Guayanas, Islas de Trinidad y Margarita y río Orinoco. Provincias de Panamá, Porto Bello, Veraguas y el Darién con todas sus ciudades, villas, lugares y puertos, bahías, surgideros, caletas y demás pertenecientes a ellas en uno y otro mar y tierra firme.....”.

Esta extensión se recortó notablemente un poco más tarde por el oriente, porque le segregaron las Provincias de Maracaibo y Venezuela, pero en cambio se extendió por el occidente con la costa de Mosquitos y el archipiélago de San Andrés y Providencia, variación territorial ésta la más importante que se hizo inmediatamente antes del grito de independencia. Dice así la real cédula del 30 de noviembre de 1803: “El Rey ha resuelto que las Islas de San Andrés y la Costa de Mosquitos desde el Cabo Gracias a Dios inclusive, hasta el río Chagres, queden segregados de la capitania general de Guatemala y dependientes del Virreinato de Santa Fé”. La costa de Mosquitos era una faja que corría entre el Caribe y la vertiente oriental de la cordillera centroamericana; empezaba en el límite de las provincias de Honduras y Nicaragua y terminaba en Panamá.

Al amanecer del 21 de julio de 1810 la nación en la cual se había convertido el virreinato, tenía una superficie

aproximada de 1.569.900 kilómetros cuadrados. Su contorno empezaba en el Cabo Gracias a Dios, hasta sobrepasar la Guajira, de donde descendía por la serranía de los Motilones hasta el páramo de Tamá, y torcía directamente a buscar el Orinoco y por él hasta encontrar el Amazonas; por éste, aguas arriba hasta el Napo, de donde saltaba por encima de los Andes a encontrar el Pacífico y por su costa hacia el norte hasta encontrar la actual frontera entre Costarrica y Nicaragua, para atravesar luego la cordillera centroamericana y llegar al punto de partida. De aquella extensión de 1.569.900 Kmts., hemos pasado a la de 1.138.355. Y aunque son innumerables las oscilaciones que ha tenido nuestra extensión, y resistiéndome al deseo de entrar en nuestra alocada división territorial interna, siempre en proceso de alternación, quiero mostrar esta tarde tres variaciones importantes.

**Costa de Mosquitos:** Desde 1729 la Gran Bretaña había obtenido permiso de España para cortar palo de campeche en la costa de Mosquitos. Esto le dió pie para creerse con derecho a intervenir en la política de esa costa al llegar la independencia americana. En 1839 envió expediciones colonizadoras y más tarde instaló allí una prepotente autoridad inglesa que encarnaba un negro jamaicano que habría de coronarse después como rey con el nombre de Roberto Federico Carlos. Pero todas estas medidas de la Gran Bretaña iban encaminadas a acercarse al sitio por donde pronto se podría abrir un canal que comunicara el Pacífico con el Atlántico.

La Nueva Granada protestó airada por estos hechos que se sucedían en su territorio, pero la gran potencia contestó: “El gobierno de su Majestad no se consideraba en modo alguno obligado a discutir con la Nueva Gra-



nada la existencia legal del Estado de Mosquitos, que existió como nación separada e independiente cerca de dos siglos antes de que la Nueva Granada dejara de ser una Provincia dependiente de España”.

Nuestro país radicó el pleito, no en Londres, sino en los Estados Unidos, nación que también tenía interés en el futuro canal. La intervención norteamericana debilitó por completo las aspiraciones de la Gran Bretaña a la costa de Mosquitos, de acuerdo con el tratado Clayton-Bulwer del 19 de abril de 1850, tratado que constituyó un gran triunfo de la política americana. Pero este triunfo trajo consigo otros problemas y complicaciones que consistían en el arreglo de la frontera de la Nueva Granada con los países centroamericanos, especialmente con Nicaragua y Costarrica, que se creían con derecho al litoral de Mosquitos.

Las dos naciones alegaban con fuerte lógica que la propiedad de la nueva Granada les quitaba su salida al Atlántico, condenándolas a ser siempre países del Pacífico, alejándolas de las costas del Caribe, centro importante de navegación que disminuiría en menos de la mitad el costo de los transportes y hacia donde iban dirigidas todas sus esperanzas.

Como la situación de la Nueva Granada era difícil por sus disturbios políticos, y las ambiciones de la Gran Bretaña y los Estados Unidos eran cada vez más apremiantes y amenazaban con llegar más allá de Panamá, la Nueva Granada quiso ceder la costa de Mosquitos y fijar exactamente sus límites con Costarrica para ver si así detenía el movimiento expansionista. Pero ninguno de los países antes mencionados aceptó el ofrecimiento porque sus pretensiones iban más allá de lo que se les cedía. Los tratados para el arreglo de este asunto quedaron pendientes. En 1890 Nicara

gua ocupó como propias las islas Mangle, situadas frente a su costa caribe, y luego, en 1894, formó de la parte de la costa de Mosquitos que se oponía a su paso al Atlántico, el Departamento de Zelaya. Hubo protestas y notas diplomáticas hasta el 24 de marzo de 1928 en que Colombia firmó un tratado con Nicaragua en el cual se dice: “La República de Colombia reconoce la soberanía y el pleno dominio de la República de Nicaragua sobre la costa de Mosquitos comprendida entre el Cabo Gracias a Dios y el río San Juan y sobre las islas de Mangle Grande y Mangle Chico en el Océano Atlántico; y la República de Nicaragua reconoce la soberanía de la República de Colombia sobre las islas de San Andrés, Providencia, Santa Catalina y todas las demás islas, islotes y cayos que hacen parte del dicho archipiélago de San Andrés”.

El problema de la parte de esa costa que correspondía a Costarrica y que había sido fuente de disgustos entre los dos países quedó zanjado cuando en 1903 Panamá se separó de Colombia, hecho aceptado con nuestro reconocimiento de la nación panameña.

**Panamá:** La situación excepcional de Panamá atraía sobre él la mirada de las grandes potencias. Pero a nosotros poco nos interesaban estas ambiciones. Hernán Cortés había manifestado al Rey Don Felipe II que la apertura de un canal por Panamá sería para él una obra más importante que la misma conquista de las Indias. Humboldt en sus viajes por América, había escogido once sitios por donde podría abrirse el canal. Bolívar había buscado por todos los medios la consecución de un empréstito que permitiera efectuar esa comunicación. Goethe, según se lee en el diario de Ekerman, manifestaba: “Es indispensable para la humanidad la apertura de un canal en Panamá que comunique los

dos mares. La empresa es tan portentosa que solo podrá ser hecha por los Estados Unidos. Quisiera vivir por esa obra, pero no viviré". Ya los Estados Unidos y Gran Bretaña habían fijado condiciones para la construcción del nuevo canal y su dominio.

Cuando vino el grito de independencia el 20 de julio de 1810, Panamá había seguido leal a la corona. En 1821 se declaró independiente y decidió formar parte de la Nueva Granada: "Panamá -dice la proclamación de independencia- espontáneamente y conforme al voto general de los pueblos de su comprensión se declara libre e independiente del gobierno español. El territorio de las provincias del Istmo pertenece al estado republicano de Colombia, a cuyo congreso irá a representarlo oportunamente su delegado"

Pero la ubicación de Panamá con relación a Colombia ofrecía complicaciones. Aunque hiciera parte de ella no podía ser fácilmente administrado porque el territorio que lo unía a la metrópoli, compuesto de selvas y manglares, impedía toda comunicación terrestre y obligaba a hacer una administración por vía marítima a una nación sin marina. Este hecho producía necesariamente dos efectos: el aislamiento casi completo de Panamá con relación a la Nueva Granada, aislamiento que habría de prolongarse por más de un siglo, obligando a aquella Repartición a organizar su vida de una manera completamente independiente. De otra parte, el alejamiento llevaba a la República de Colombia a olvidarse casi por completo de Panamá, sin tomar en cuenta que se trataba de una de las áreas geográficas más codiciadas del globo.

La ley 25 de 1824 consideraba a Panamá como un departamento: "Art. 9º. El Departamento del Istmo comprende las provincias de Panamá, capital Panamá, y Veraguas, capital Veraguas.....".

En noviembre de 1840 llegó al Istmo una comisión designada por el General Francisco Cardona a solicitar la ayuda inmediata del Istmo en el pronunciamiento que contra el gobierno central harían las provincias de Santa Marta, Mompo y Riohacha. Amenazaba con la invasión a Panamá en caso de no aceptar la proposición. Pero en lugar de ceder a la amenaza un buen número de personalidades panameñas, decidieron formar de inmediato un estado, independiente de la Nueva Granada.

El 18 de septiembre se efectuó el pronunciamiento. El 14 de diciembre se expidió el decreto de convocatoria de una comisión que debería trazar los delineamientos del nuevo estado. El Coronel Tomás Herrera, proclamado jefe, convocó a la convención que se reunió el primero de marzo de 1841. Quedó así establecido el estado libre independiente de Panamá.

Nueva Granada no tomó medida alguna. Solo don Rufino Cuervo, Ministro Plenipotenciario de Colombia en Quito, intervino a fondo en el asunto. Escribió una carta al Coronel Herrera en la que le decía: "El Istmo tiene, es verdad, necesidades y esperanzas que le son peculiares, más el reflejo de unas y la satisfacción de las otras no se encuentran en una independencia prematura.....".

Los delegados del señor Cuervo fueron recibidos muy bien. El Coronel Herrera y los notables panameños accedieron a volver a Colombia y los delegados prometieron que no habría castigo alguno para quienes hubieran hecho el intento de liberación. Pero una vez efectuado el regreso, los promotores fueron castigados con máxima severidad, lo cual produjo un serio desagrado en el pueblo panameño.

En 1843 don Justo Arosemena, representante al Congreso por Panamá, presentó una ley por medio de la cual ese departamento se convertía en el



Estado de Panamá, el cual sin desvincularse completamente de la República de la Nueva Granada, tendría con ella débiles vinculaciones. El proyecto de ley decía: "El Senado y la Cámara de Representantes de la Nueva Granada decretan: "Las Provincias de Istmo de Panamá, a saber, Panamá, Azuero, Veraguas y Chiriquí, forman un estado federal, soberano, pero no independiente de la Nueva Granada". Luego la ley explicaba las pocas cosas en que el nuevo estado dependía de la Nueva Granada. El proyecto se debatió largamente, pero el señor Arosemena era cada día más exigente para la aprobación de la ley. El 27 de febrero de 1855 fue sancionada. Fue el dictamen de independencia absoluta de Panamá. El senador don Pedro Fernández Madrid decía al respecto: "Voy a dar mi voto al proyecto que crea el Estado Federal de Panamá por que reconozco la necesidad que tiene el Istmo de constituirse sobre las bases del "Propio Gobierno", pero no se me oculta que éste no es sino el primer paso que da hacia la independencia aquella sección de la República. Tarde o temprano el Istmo será perdido por la Nueva Granada".

La profesía del doctor Fernández Madrid se demoró casi medio siglo para cumplirse. La revolución que tuvo por fin la independencia panameña se efectuó en 1903 y el 3 de noviembre de ese año se proclamó Panamá República independiente. Los EE. UU. intervinieron en ello a cambio de concesiones territoriales. En el tratado efectuado entre los Estados Unidos y Panamá se dice: "Art. 1º. — Los Estados Unidos garantizarán y mantendrán la independencia de Panamá. Art. 5º. — La República de Panamá concede a los Estados Unidos a perpetuidad el monopolio para la construcción y conservación y servicio de cualquier sistema de comunicación por

medio del canal o el ferrocarril a través de su territorio entre el mar Caribe y el Océano Pacífico".

Colombia sólo reconoció la independencia de Panamá el 6 de abril de 1914 cuando firmó un tratado de paz con los Estados Unidos en el cual decía: "La República de Colombia reconoce a Panamá como Nación independiente y conviene en que los límites entre los dos estados sean tomados por base la ley colombiana del 9 de junio de 1855". "En consideración de este reconocimiento el gobierno de los Estados Unidos, tan pronto como sean canjeadas las ratificaciones de este tratado, dará los pasos necesarios para obtener del gobierno de Panamá el envío de un agente..... que negocie y concluya con el gobierno de Colombia un tratado de paz y amistad que tenga por objeto el establecimiento de relaciones diplomáticas regulares entre Colombia y Panamá".

**El Ecuador:** El tercer momento importante, en relación con nuestra extensión, se refiere a nuestros límites con el Ecuador, en el breve lapso de 1840 a 1842 en que tales límites estuvieron a punto de fijarse en lugar muy distinto del actual, debido a ambiciones de un lado y a desaciertos de otro.

En el año de 1830 los departamentos de Ecuador, Azuay y Guayaquil se separaron de Colombia. El gobierno de Quito declaró: "En ejercicio de su soberanía se pronuncia por constituir un estado libre, independiente, con los pueblos comprendidos en el distrito del sur y los demás que quisieran incorporarse mediante las relaciones de la naturaleza y recíproca conveniencia".

Se formó entonces una república denominada República del Ecuador. La ley fundamental de la Nueva Granada era muy clara en cuanto a fronteras: "Art. 2º — Los límites de este Estado son los mismos que en 1810 dividían

el territorio de la Nueva Granada de las capitanías generales de Guatemala y Venezuela y de las posesiones portuguesas del Brasil; y por la parte meridional sus límites serán definitivamente señalados por el sur de la provincia de Pasto, luego que se haya determinado lo conveniente respecto de los departamentos del Ecuador, Azuay y Guayaquil, para lo cual se prescribirá por decreto separado la línea de conducta que debe seguirse”.

El 13 de febrero de 1832 el Congreso autorizó al ejecutivo para reconocer la nación ecuatoriana: “Artículo 1º — Se autoriza al poder ejecutivo para que por medio de un tratado reconozca el nuevo estado que se ha formado al sur de Colombia, compuesto por los departamentos del Ecuador, Azuay y Guayaquil por los límites que tenían en el año de 1830, fijados por la ley del 25 de junio de 1824”.

El 5 de junio de 1839 un decreto del gobierno suprimió los conventos menores de Pasto. Elementos exaltados del clero y de la ciudadanía decidieron oponerse a esta determinación. Estalló entonces un movimiento subversivo en aquella capital. La proximidad de la ciudad al Ecuador alarmó al gobierno nacional. Para debelar el movimiento se designó al General Pedro Alcántara Herrán, a la sazón Ministro de Guerra.

Al mismo tiempo, el General Obando, sobre quien se hacían caer acusaciones por una supuesta participación en el asesinato del Mariscal de Ayacucho, se dirigió a Pasto con el fin de someterse a un juicio y hacer reconocer de todos su inocencia.

Para ayudar a Herrán el gobierno envió como su segundo al General Mosquera, enemigo mortal de Obando. Buena parte de su misión iba encaminada a combatir a su enemigo.

Pero al mismo tiempo que el movimiento de los pastusos cobraba fuer-

za, el gobierno granadino tuvo conocimiento de que el General Juan José Flores, Presidente del Ecuador, intentaba adueñarse de la provincia de Pasto.

El General Obando se dio cuenta de las maniobras de Flóres. Escribía a su hermano desde la prisión: “El Ecuador sigue poniéndose amenazante. Parece que Márquez cederá a Flóres en donación esta provincia y cree que nos quitamos el pleito por que así no se derramará sangre granadina”.

El General Obando se fugó de la cárcel de Pasto el 5 de julio de 1840. Reunió numerosos guerrilleros que sabían de su valor y de su capacidad combativa. Este hecho cambió completamente la situación en el sur. Al engrosarse las filas de Obando, éste decidió luchar a un mismo tiempo con Flores, Mosquera y Herrán. Pero, sin embargo, escribe al General Herrán: “Rumores que son públicos hacen creer que el General Flóres, verificará una invasión a nuestra patria para arrebatarle esta provincia; que las fuerzas que la guarnecen van a evacuarla y que ésta provincia la pierde irremisiblemente la Nueva Granada. Yo bien conozco que usted la defenderá hasta perder la vida, pero no es ese el caso; sino, la provincia de Pasto invadida en las presentes circunstancias, se podría salvar aún con el sacrificio de Ud.?”.

Ante una situación tan peligrosa para su misión y al mismo tiempo tan confusa, Herrán y Mosquera decidieron aceptar el ofrecimiento de tropas que les hacía el General Flóres para dominar los pastusos y derrotar a Obando, dejando para posteriores arreglos las aspiraciones territoriales del presidente ecuatoriano.

Pero el Cónsul de la Nueva Granada en Quito, señor José Antonio Chávez, le escribía desesperadamente al General Herrán: “Se piensa en esta

República que el modo como han sido tratados los patriotas de Pasto y la deferencia que se ha dado a los facciosos por parte del General Obando, obligarán al partido de gobierno a solicitar la protección del Ecuador para defenderse contra una acción que los amenaza de muerte y contra la cual no tendrán absolutamente garantías". En seguida manifiesta la necesidad de mantener seguro el cantón de Túquerres, sitio hasta donde llegan las aspiraciones de Flóres.

Pero el General Herrán estaba perplejo ante los hechos. Comprendía que cuanto el Cónsul le había dicho y cuanto Obando, su enemigo, le había escrito, era cierto. Pero le parecía también evidente que el gobierno granadino nada podía hacer a este respecto y que con las pocas tropas con que él contaba no podría dominar de ninguna manera la situación. Por otra parte, era inútil esperar tropas: la situación de desorden que había en el interior de país hacía que el gobierno no solamente estuviera imposibilitado para enviar ayuda militar sino que pronto pediría tropas del Sur para atender al norte.

Flores sigue insistiendo en mostrar la situación granadina como extremadamente difícil: "Desesperado estoy -escribe al General Herrán- de que usted asegure un buen golpe a Obando para lo cual, le repito, estoy pronto a servir y ayudar a usted en todo lo que se le ofrezca". Y en seguida agrega: "No dudo que mediante la voluntad de usted el Ecuador reportará la ventaja de fijar nuevos límites. Digo la voluntad de usted..... por que usted lo puede todo..... y mande a su apasionado corazón".

Herrán cae en las redes de Flores. No cree que haya otra solución. Por eso le escribe: "Convengo en que las fuerzas del Ecuador pasen a este lado del Carchi hasta el Guáitara o el

Juanambú si fuere preciso, con el único objeto de destruir las facciones que acaudillan Andrés Noguera y el ex-General José María Obando. Las tropas ecuatorianas que obren dentro de la provincia de Pasto, respetarán y sostendrán las autoridades de la Nueva Granada o al Jefe de operaciones del Sur de la República".

Herrán confía en que las medidas militares que acaba de autorizar serán una especie de cooperación de dos pueblos hermanos. Pero pronto recibe una nota del Cónsul Chaves, en la cual le dice claramente que la intención de Flores al prestar el servicio de ayuda militar es poder adueñarse de la parte sur de la Nueva Granada. "El alto gobierno de este país -le dice- ha ordenado la ocupación de Túquerres en el concepto de que seguramente se le cederá al Ecuador. Ya escribirán a vuestra señoría el presidente del estado y el ministro de relaciones exteriores.....".

Mientras el Cónsul se desespera por que ve que sus informaciones no producen ningún resultado, hay una conferencia de autoridades ecuatorianas de la cual sale un comunicado que dice: "El Ministro presente en esta conferencia hace saber al de la Nueva Granada en la persona de su Cónsul General, que ha accedido a que sus tropas ocupen el Guáitara, mandadas acaso por el mismo Presidente de la República en calidad de General en Jefe y en número conveniente para no exponerlas a un revés. El General en Jefe a la cabeza de las tropas ecuatorianas y arreglando como viere convenir en el orden civil y político, obrará en la provincia de Pasto con todo el lleno de facultades que le competen en la guerra y que sea conforme a los intereses del Ecuador y a la seguridad de su ejército.....".

Chaves dice a Herrán: "Actualmente es un punto de honor nacional con-

servar la provincia de Pasto, no solo por ella misma, sino por que abandonarla habría sido la prueba del estado de debilidad en que se supone a la Nueva Granada”.

Pero Flores no da espera. Desde Tulcán escribe a Herrán el 9 de septiembre: “Como ya me considero en operaciones abiertas, he dispuesto que el Coronel Guerrero marche mañana desde Guachucal a situarse en la tarabita de Tunes con el objeto de verificar un plan secreto que no puedo confiar a la pluma”.

Mosquera es más decidido que Herrán, su jefe. Autorizado o nó por éste, escribe a Flores: “El General en Jefe y yo estamos convencidos que la actual demarcación de las Repúblicas no es la más conveniente a ambos países. Que debe cederse al Ecuador por vía de negociación cuando no toda la provincia de Pasto al menos una parte de ella, fijando la frontera en el Guáitara”. Sin embargo, Flores empieza hábilmente a entrever que puede haber una celada en las palabras de Mosquera y las consecuencias que estos movimientos en territorio ajeno han de tener para los encargados del gobierno granadino. Y le escribe a Herrán: “Le informará a usted el General Mosquera las graves responsabilidades que he contraído al pasar el Carchi por corresponder al último llamamiento de usted”.

Pero Herrán y Mosquera para llevar a cabo la pacificación de la manera más rápida, solicitan de Flores 800 hombres. Este acepta la petición: “Con mucho gusto -dice- dejaré en el Cantón de Túquerres los 800 hombres que V. S. me pide”.

Pero mientras estos movimientos suceden en la frontera, en el interior se enciende la guerra civil. Las únicas tropas disponibles son las del Sur. Se reorganizan de la mejor manera posible para marchar hacia el norte bajo

el mando de Herrán y Mosquera. “Des de mañana -le escribe Herrán a Flores el 19 de octubre de 1840- principiaré a mover mis tropas sobre la provincia de Popayán..... Si usted me franquea el 2º regimiento o un escuadrón de él para que marche conmigo hasta Bogotá, este servicio sería una buena palanca para sacar de la Nueva Granada mil o dos mil hombres de Infantería que usted desea para la guerra con el Perú”.

El 30 de noviembre de 1840 llegó a Quito como Ministro Plenipotenciario de Colombia el doctor Rufino Cuervo. Tan pronto como pudo enterarse de la marcha de los acontecimientos escribió a Herrán: “El General Flores no duda que se le dará la frontera que ha pedido, contando con lo que tú y el General Mosquera le prometieron en Pasto..... a mí sólo se me ocurre observar que mientras el orden no esté restablecido en la Nueva Granada, se miraría como un acto de debilidad poco honroso cualquier cesión de territorio”.

Pero a pesar de las informaciones que había recibido del doctor Cuervo y de su carta al General Herrán, el Presidente Márquez, que ve con terror cómo avanza la revolución en el interior, escribe directamente a Flores pidiéndole 2.000 hombres que, con él a la cabeza, penetren en el territorio granadino, invadan a Antioquia y una buena parte de dichas tropas se dirija directamente a Bogotá: “Las bases del convenio para recibir ste auxilio -escribe el Presidente Márquez en carta del 16 de diciembre de 1840- serán las mismas del que celebró usted con el General Herrán, para que el que usted dio tan oportunamente a Pasto; pero no debemos aguardar a que se celebre para que las tropas se muevan. Ellas deben venir volando porque cualquier dilación las hará llegar inoportunamente y cuando el

auxilio fuere infructuoso”.

El doctor Cuervo quedó estupefacto ante la carta del Presidente. “Yo mismo me quedé estupefacto -son las palabras del doctor Cuervo- con la lectura de semejante carta y si no hubiera estado toda ella escrita de puño y letra del señor Márquez, la hubiera creído apócrifa, así por que ni aún indica los grandes acontecimientos que le han impelido a dar un paso de tanta importancia como por que no es ésta la manera como se manejan los altos negocios entre gobiernos que tienen constitución y leyes a que sujetarse”.

Pero los consejeros de Flores lo exhortan a que no tome parte en esa aventura porque pueden sobrevenirle inconvenientes diplomáticos de mucha monta. Sin embargo, el gobierno ecuatoriano expidió un decreto decidiendo la incorporación del cantón de Túquerres al Ecuador. “El cantón de Túquerres se reincorpora y vuelve al seno de su antigua madre patria, y será siempre parte integrante e indivisible de la República ecuatoriana, correrá su propia suerte sea cual fuere y entrará en participación de las bendiciones que el cielo le dispense con mano liberal”.

Terminadas las guerrillas de Obando y libre el campo, Flores decidió hacer un esfuerzo y ocupar decididamente a Pasto. Pero Mosquera, que en ese momento era Comandante en Jefe de las tropas gobiernistas contramarchó al sur y entró a Pasto en donde se encontró con Flores el 4 de octubre de 1841. En su historia diplomática de Colombia, Raimundo Rivas asegura que “cordial y ostentosa fue la entrevista entre los altos militares en la cual Flores insistió en fijar en el río Guáitara los límites, de acuerdo con los habitantes del Cantón de Túquerres, expresado en el acta de anexión al Ecuador”.

El 3 de noviembre de 1841 se suscribió un acuerdo entre los representantes de Mosquera y Flores, Generales Joaquín Posada Gutiérrez y Bernardo Daste. En este convenio, que debía estar sujeto a la aprobación de ambos gobiernos, se cedía al Ecuador la isla de Tumaco y el cantón de Túquerres “fijando los límites en la quebrada de Agasmayo hasta su unión con el Guáitara y por el curso de éste hasta su desagüe en el Patía. Del Agasmayo al este hasta el Imperio del Brasil, límites que serían determinados por una comisión especial respetando las posesiones que tenían las dos Repúblicas. Por el occidente serían los límites, los que dividían el Cantón de Túquerres del de Barbacoas”.

El triunfo alcanzado por Flores con éste tratado fue celebrado pomposamente en el Ecuador; se le prodigaron los más altos elogios como negociador diplomático y se le hizo doctor en leyes de la Universidad de Quito.

En el momento de firmarse el tratado estaba encargado de la Presidencia de la Nueva Granada don Domingo Caycedo, en calidad de Vicepresidente. Caycedo repudió el tratado Posada Gutiérrez-Daste, y sus Ministros hicieron otro tanto. Y para evitar que en adelante pudieran suceder hechos semejantes, se dispuso que mientras duraran las operaciones contra los rebeldes en su guerra contra el gobierno, no se aprobaría ningún tratado de carácter internacional. Así terminó la llamada “revolución de los supremos”.

Flores se vió obligado a retirarse definitivamente de Pasto, sin haber logrado los objetivos que se había propuesto. Una revolución que estalló en Guayaquil el 6 de marzo de 1845 lo arrojó del poder.

La frontera volvió a ser la línea fijada por la Ley del 25 de junio de 1824.